

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plezo de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Los Maestros del segundo Escalafón

PETICION JUSTA

Ningún momento mejor que el actual (aunque para atender las cosas justas todos los momentos son buenos), en que las Autoridades superiores están animadas de los mejores deseos a favor de los maestros del 2.º Escalafón, para hacer algunas consideraciones que bien merecen se tengan en cuenta en el Ministerio de Instrucción Pública y, conforme a lo justas que son, se dé una solución rápida y satisfactoria, cual lo requiere la postergación en que se tiene desde su ingreso en propiedad a un pequeño grupo de esos maestros del 2.º Escalafón, que injustamente fueron privados de un derecho legalmente adquirido al amparo de las leyes.

Estos maestros son los que, teniendo derecho reconocido a la propiedad, conforme al suprimido concurso de interinos, actuaron en oposiciones en turno libre y las aprobaron amparados en el artículo 31 del R. D. de 19 de agosto de 1915, entonces en vigor, con el fin de adquirir plenitud y ser colocados en el primer Escalafón al corresponderles la propiedad, puesto que, teniendo derecho reconocido a ella, bien se entiende que estando en vigor dicho R. D., tenía aplicación a ellos, como también tuvo efecto a los que, en iguales condiciones y circunstancias, tuvieron la fortuna de ser nombrados en propiedad antes de los veinte días siguientes a la promulgación de la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920.

Peró resulta que estos maestros, con iguales oposiciones aprobadas al amparo de igual disposición, con idénticos derechos entonces a la propiedad, unos figuran en el primer escalafón por corresponderles la propiedad un día antes y, otros, en el 2.º escalafón por corresponderles aquélla un día después; de forma que, unos mismos maestros, con el mismo origen, con iguales oposiciones aprobadas, con iguales derechos adquiridos, con igual forma de ingreso, reciben trato tan diametralmente opuesto sólo a causa del modo de producirse las vacantes, y mientras a unos se les reconoce derecho a figurar en el primer escalafón, a los otros, que están en igual caso, se les niega, aplicándoles la doctrina de la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920 y R. D. de 4 de junio del mismo año, disposiciones ambas que debían tener efecto y aplicación en lo sucesivo después de ser

promulgadas, pero no a los que ya tenían adquirido legalmente un derecho.

Teniendo en cuenta que si las plazas que tenían derecho estos maestros se hubieran producido con más rapidez, todos ellos hubieran ingresado también antes de la ley y R. D. que se les aplica injustamente, y, por lo tanto, justamente a todos se les hubiera colocado en el primer Escalafón, ¿no se desprende de ello que les asiste el derecho a figurar en dicho Escalafón y que, por lo mismo, se les debió reservar ese derecho, puesto que la falta de vacantes en aquel momento no dependía de su voluntad y era culpa ajena a ellos?

Pero, además, lo dispuesto en la ley de Presupuestos de 29 abril y R. D. de 4 junio de 1920, ¿no parece justo que, no afectando a unos, tampoco debió afectar a los otros que ya también tenían consolidado igual derecho por la propia Administración, porque de lo contrario, sería establecer un trato desigual a unos mismos maestros que, con igual origen, solo el momento de producirse las vacantes, cosa que no dependía de ellos, les daba o no un derecho?

¿Por qué, pues, se priva de derecho tan sagrado a unos maestros que gastaron en actuar en unas oposiciones, alcanzando la plenitud, siguiendo, para ello rectamente lo dispuesto por las leyes y lo que a unos se les da a otros se les niega?

¿Podría hoy hacerse también, por ejemplo, que a los opositores con plaza en expectación de vacante se les dijera: ustedes que ganaron su plaza, pero que no la hay hoy, si la quieren, es necesario que nuevamente hagan y se sometan a tales y cuales ejercicios, conforme a la disposición que se promulgó ayer? Pues es igual la comparación, y eso se ha hecho con los maestros de que nos ocupamos.

Bien claramente se ve que estos maestros que figuran en el 2.º Escalafón fueron postergados, que se les privó de un derecho legalmente adquirido, que debían figurar por derecho y por justicia en el primer Escalafón, ya que no se les incluyó como era debido al ingresar en propiedad y que, además, se trata de un caso igual o parecido de legislación al de los maestros de certificado de aptitud recientemente reintegrados a la legalidad.

Hágase cuenta del sufrimiento moral de esos maestros al ver arrebatados y menoscabados sus derechos en una legislación que tan clara se muestra a su interpretación, los quebrantos en sus intereses al ser notablemente mermados, y véase cuánta es la razón y la justicia que les asiste para que inmediatamente, sin más esperas, la Adminis-

tración la col que en el primer Escalafón.

Los Excmos. Sres. Ministro y Director general, dispuestos a hacer justicia, reconocerán la que encierra esta pretensión y el derecho que tienen esos maestros y, por lo mismo, contando con medios, como son las 500.000 pesetas que figuran en el Presupuesto para el 2.º Escalafón, no es dudoso que dictaran, llegado el caso, que debe ser cuanto antes, ya que el plazo es largo, las disposiciones necesarias para que se reconozca su derecho y prontamente y antes de ningún otro maestro del 2.º se les pase al 1.º, pues a toda luz se ve injusto que, asistidos de un derecho, encima, llegados a la hora de poder darles la satisfacción debida, se les ponga a los demás que, en realidad, ningún derecho les asiste más que la insuficiencia de su haber, puesto que no tienen tampoco oposiciones aprobadas o que las aprobaron de pués de estar en vigor el artículo 17 del R. D. de 4 de junio de 1920, aunque de todas maneras también de eamos después su inclusión por antigüedad hasta llegar al escalafón único.

Las asociaciones y prensa profesional, que deben defender los fueros de lo justo y lo legal dentro del Magisterio, tienen en esto un motivo para recabar de las Autoridades tan sagrado derecho a favor de esos maestros, haciendo con ello que triunfe la razón, la justicia y el derecho.

S. CORTA.

De las conclusiones

aprobadas por la Asociación Nacional del Magisterio, en la última asamblea.

No le ha faltado acierto a la Asociación Nacional al escogitar, para estudio de la Asamblea, aquellos puntos, puntos de innegable interés y que cada vez se hacen más ostensibles, lo mismo para el desarrollo orgánico de la escuela, que para el desenvolvimiento social del maestro.

Entre las aprobadas, hay conclusiones que merecen todo nuestro beneplácito, especialmente aquellas que, considerando al maestro bajo el punto de vista autoritario, tienden a conquistarle, aunque paulatinamente, la *autonomía* que le es imprescindible para el logro de sus vindicaciones...

Por la autonomía estamos nosotros suspirando constantemente, y no nos hartamos de defenderla en sendos artículos, por creer que es el gran paso que le resta que dar al Magisterio...

No solo de pan vive el hombre...; la parte moral del maestro interesa resolverla antes que la material (aunque esto os parezca que tenga algo de paradoja), y colocando al maestro en el plano social que le corresponde por su alta misión, la parte material ya se iría dando como por añadidura, pero con más prontitud de lo que se da, y sin regateo...

Lo tomáis a broma: la autonomía os debe importar resolverla antes que nada: es la autonomía el único medio por el que os haría independiente en vuestras funciones, y el maestro ganaría el todo como maestro y como ciudadano, y la escuela ganaría al unísono que el maestro. Mientras la escuela no se desenvuelva independientemente, mientras esté supeditada a la influencia más o menos directa de elementos, muchas veces ajenos a la Enseñanza, ésta tendrá mucho de ilusión, existiendo más de nombre...

Yo me figuro que el maestro no comprende toda la importancia de la autonomía. El día que lo comprenda

habrá adelantado, sociológicamente, todo lo que tiene que avanzar.

La autonomía, para el maestro, equivale a independencia... Ante la autonomía se estrellaría todo género de caciquismo; no es sólo caciquismo el propiamente dicho de la política; hay muchas clases de caciquismo mucho más encubierto y repugnante que dimana de otras partes y no de la política militante...

Todas las profesiones, hasta las más groseras, si bien miramos, gozan de más o menos autonomía, por la cual se dejan sentir y respetar en medio de la conciencia ciudadana; sólo el maestro es tratado del modo más despectivo, en esto como en todo, seguramente por no disfrutar de autonomía. ¡Desengañaos, desengañaos!...

Y determinados carguitos que se le han adjudicado al maestro por el mismo Gobierno, con mejor intención que acierto, el maestro solo debe ejercer un cargo: ¡el de Maestro! y éste revestido de toda dignidad y con todas las prerrogativas; los demás le son hartamente molestos, que le vienen muy anchos por ser abiertamente ajenos a la Enseñanza, muy a propósito para adquirirse enemigos por menos de *allá quitame esas pajás*, ¡como si el maestro no tuviera de siempre bastantes enemigos!

Solo una conclusión de las aprobadas por la Asamblea, con la que no estamos de ningún modo conformes, es la referente a la supresión de las restringidas.

El error de tal medida, si no proporcionara otros perjuicios más bien de índole moral, sería suficiente el perjuicio inmenso que ocasionara matando el estímulo al estudio, ¡el estímulo, que no deja de ser una virtud!

A las oposiciones libres, irá quien quiera: listos y torpes, holgazanes y trabajadores; pero a las restringidas, no van otros, no se les ocurre ir a otros, sino aquellos que estudian. En este secreto estamos todos, y de algún modo se ha de pagar la laboriosidad, si es que no el talento.

Además, en todas las profesiones se recompensa de algún modo el estudio y el aprovechamiento. Y a los maestros, ¿cómo, si no es por las restringidas? O que se creen recompensas especiales, equivalentes al ascenso, para los aplicados; como por ejemplo, a los militares que, en casos notorios de comportamiento, se les conceden condecoraciones pensionadas, que suelen ser preferidas a los ascensos. Pero que mientras uno se distinga en su carrera por algo, y otro no se distinga por nada, vayan al mismo compás, disfrutando la misma prenda... no nos parece lógico. Lo menos que ocurriría sería apagar los entusiasmos de aquél, cuando precisamente lo que se debe buscar es vivificar entusiasmos y anhelos (que muchas veces sustituyen la vocación) en todos los órdenes.

Muchas veces me imagino yo que no son precisamente los Gobiernos los culpables de nuestro estado de cosas, sino nosotros mismos, que además de que no sabemos pedir las más veces, ponemos en nuestros propios intereses demasiado egoísmo. ¿No es verdad, señores?

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

MI ADHESIÓN

Para el culto compañero
D. Evencio Sánchez.

Aunque algo alejada de mi patria chica, no deja de interesarme cuanta con ella se relaciona, y sobre todo lo que afecta a los asuntos profesionales, dando

en todos parte al espíritu, ya que mi concurso no pueda ser personal, sin dejar por eso de ser menos efetuoso y expresivo, aunque callado.

¿Y a quién no le interesa lo que afecta a la familia, que no otra cosa veo yo entre los que tienen el mis no ideal, derechos y deberes, hermanos todos en el calvario profesional? ¿Quién no toma parte en las alegrías que antes fueron suyas, y en el dolor que amargó igualmente su corazón? ¿Por qué tortura por qué prueba habrá pasado el uno, que más o menos tarde no tenga que pasar el otro?

La vida es menos amarga cuando una mano amiga acude solícita, reanimando el decidido espíritu, cuando el hermano fuerte, ayuda al débil y está a su lado en todo momento; así el vivir es más grato, porque el cariño y la gratitud, tónicos son del batido espíritu gastado en la lucha más del alma del cuerpo, específicos que ni se compran ni se venden, que mucho valen aunque poco cuestan y que por lo mismo debiéramos otorgar con más prodigalidad.

Ser héroe es mucho; ser ignorado es algo más sublime, es elevarse a la santidad por la resignación y el martirio. El Martir del Gólgota, el Maestro por excelencia, nos legó a la vez que su nombre, su doctrina, sus padecimientos, su Cruz; ¿qué menos podemos hacer que imitarle? Si el que tanto bien hizo a la Humanidad, mereció en pago el olvido y la ingratitude, ¿qué extraño es que esa misma semilla, multiplicada a través de los siglos, siga dando el mismo fruto? ¡Olvidado! ¡Ingratitud! Son plantas que viven en todos los climas de la tierra, que tuvieron su origen en los primeros seres de la creación, y de los que cosechamos en abundancia los resignados, los humildes, en pago a nuestros sacrificios. Imitando al Divino Maestro, digámonos también: «Perdón, que no saben lo que hacen».

¡Cuarenta y siete años de martirio! ¿Qué menos puede merecer en la tierra el sufrido compañero señor Moreno, que un cariñoso homenaje como premio a tantos beneficios prestados, desterrando las tinieblas de la incultura, con su laboriosidad y paciencia? Por menos se elevan estatuas y figuran sus nombres en la Historia de héroes y santos.

Vaya por anticipado mi humilde e insignificante adhesión, ya que personalmente no pueda asistir, mientras que con el corazón me asocio en ese día a los actos de gratitud y cariño que bien ganados tiene el Sr. Moreno Borla' *Benemérito de la Patria, Soldado desconocido, Héroe ignorado.*

Alausos merece también y agradecimiento el Sr. Sánchez, que con su incesante labor ha llegado a ver realizado su proyecto, cuya satisfacción es el mejor pago que puede recibir por su buena obra.

LAUREANA TEJERO.

Gomeznarro.

YELAMOS DE ARRIBA

LA COMUNIÓN DE LOS NIÑOS

Radiante esplendor ofrecía nuestro hermoso templo parroquial en la mañana del día 17. El pueblo en masa se apiñaba en el sagrado recinto, y en el ambiente flotaba un gran fervor y alegría, quizá superior al de otras ocasiones en que aquellos también quedarán bien definidos.

La infancia de este pueblo en día tan señalado, —uno de los más del año, —ha llegado a las gradas del altar mayor, en unión de sus católicos e infatigables Maestros, para recibir en sus pechos al mismo Jesucristo. Las múltiples flores y velas que adornaban el templo, contribuían también a la belleza del acto, por sí la inocencia y humildad de los pequeños no fueran lo bastante para

dar al ambiente alegría, humildad y perfume. Las almas puras de los niños estaban allí recogidas, llenas de gozo y fervor, propias de las que no están contaminadas todavía con los tropiezos e impurezas que más tarde saldrán a su camino, y que Dios quiera puedan vencer con la fuerza de sus santas creencias, que desde este día han comenzado a ser su guía, para que puedan llegar al camino recto y verdadero que el hombre debe seguir.

Grande, sublime, edificante y enternecedor era aquel momento en que los niños uniformados y de dos en dos, se acercaban a la Mesa Eucarística a recibir en sus candidos pechos ese manjar espiritual y divino, entonando motetes alusivos al acto, cuyos cánticos religiosos, puros y angelicales, hicieron que se apolarara de la multitud allí congregada, una emoción intensa, que raros eran los oyentes que no vertían lágrimas sus ojos; lágrimas que Dios quiera sirvan para regar el jardín ameno que en ese acto se había allí constituido, y permitan que en cada uno de nuestros corazones fructifique la flor pura y olorosa que tanto adorna a todos los que en su pecho la llevan.

La emoción intensa de la jornada, quizá no dejara ver a los jóvenes y cultos maestros Srta. Cristina González y D. Ramón Valencia, la recompensa que el vecindario tributaba a sus trabajos y desvelos, pero las miradas de todos a ellos se dirigían en señal de agradecimiento y felicitación por el éxito resonante que en este día han alcanzado, uno más de los que ya han obtenido con su labor continua y de abnegación, y de la cual vamos conociendo los frutos.

También merece nuestra felicitación sincera, el joven y trabajador D. Juan Antonio Moreno-Cid, Cura Párroco, el que como aquéllos, sigue trabajando sin descanso en bien de las almas que a él están encomendadas, y las cuales experimentan intensa satisfacción, que en sus rostros reflejan por haber cumplido y hecho cumplir uno de los principales deberes que están llamados a seguir y practicar en la vida, y que tanto les enaltece.

¡Hermosa jornada la del día de la Ascensión, de tan feliz memoria para este vecindario, Maestros y Sacerdote! Nuestra enhorabuena a todos.

UN CATÓLICO.

Mayo 1928.

DESDE TRAI D

¡HISTÓRICO!

¡Válame tu suerte, Paquiyó! Así me decía una gitaniña de ojazos azules y cabellos como los mesmicos rayitos del sol.

—Ya sé que vienes porque hay función de comedias esta noche, y además de haserte gracia, que las pone en los papelicos. ¿No es cierto? Pos, mira. Póneme a mí, y dime también cosas lindas, que ya vé cómo soy. Escucha. Allá, en mi tierra, la gente de mi barrio, díseme que soy la gitaniya más linda de toa la juventú de gitaniyos.

—Anda, dime cosas lindas, que entonse yo te diré que tu nombre es ma hermoso que un clavé encarnao puesto entre los risos de mi pelo, y más que un día de sol allá donde nasí, en la vega granaina, la tierra de la gracia.

—¡Oye! ¿Me dejará pasar a la función esta noche sin darte perricas?

—Sí, mujer. ¿Cómo negarle entrada a tan linda gitana como tú? ¿Sabes leer?

—Y escribir también, y resitarte poesías que aprendí en la escuela del padre Manjón. Era muy bueno pa los gitaniyos. ¿No lo has conosío? Pues no has conosío entonse ningún hombre de bien. ¡Qué listo era! Zabía de too. Y lo prenunciaba con devoción. Oye: ¿Quiere tú poner la función, como yo mañana mesmico te la cuente?

—Sí, mujer; ¿por qué no, siendo como eres una gitaniya iustruida?

Y así empezó a contarme la función:

—Mira, Paquiyo. En la «Muñeca», (drama), y en «La Hija modelo», (comedia), y en «Violeta», comedia también, me gustaron Isidra Sabio, Benigna Gaona Paula, Sabio, Andrea Lorente, Salvadora Checa y Petra Sánchez, como además de estas chiquiyas tan guapas y lindas, en «La lugareña», me acuerdo de Juana Berzosa y Juana Maldonado y Consuelito Sanz; y Margarita Lorente, en «La Virgen de la Montaña», aunque más me gustó Margarita, en el baile del «Castañero», donde hizo toa clase de comiquerías. ¿Zibe la que me gustó mucho en «Los apuros de Colaza», por el desenfado y la gracia con que trabajaba? Esperansita Sabio, y en «El Lirio», Juana Berzosa, como en «La sortija», Emilia Usero y Justa Sanz; aunque la primera ejecutó bien, pero muy bien sus habilidades en «Noche de Reyes», y Justa Sanz en el «Mantón de Manila», cantado, cazi, como cantamos las gitaniyas. ¡Si viera, Paquiyo, que me daba gana de quitarle aquel mantonsico y haserlo yo también! ¡Y Petriya Lorente, cómo trabajaba en «Lirio» y «Violeta»! ¡Y el «Relicario», qué bien lo cantaron! ¡Y aquella niña tan guapa, con su voz más dulce y timbrada, cuando salió cantando «La Pandereta», Juana Checa! Y el coro todo de 26 niñas, cantando «Las Hormigas» y «Tan pequeñita», y sobre todo, aquel rasimito de niñas de cinco a seis años, vestidas de baturricos y baturricas; aquella danza trensando las cintas, Francisca Martínez, Encarnación Usero, Angela Usero, Juana Usero, Emiliana Pérez, Rosalina Maldonado, Socorro Ruiz, Dolores Usero y Asunción Usero.

Y así me contó la función la gitaniya más linda de la tierra granaina.

Y así se esfumaron las tres nuevas veladas teatrales en los días 16, 17 y 20, y cuyos ingresos se han destinado a la compra de una radio de cuatro lámparas, y que empezará a funcionar uno de estos días.

Bien por el pueblo de Traid y por sus autoridades todas, que han sabido corresponder a los esfuerzos de su maestra, mi culta paisana Srta. Jiménez Millán, a quien nuevamente felicito por sus soberbios triunfos.

FRANCISCO REQUENA.

Castellar y Mayo 1928.

:: Un buen día de San Isidro ::

Lo ha sido el pasado día 15, para los alumnos del Internado del Divino Maestro, para su Director, nuestro querido amigo y compañero don Isidro Almazán y para los que en calidad de invitados tuvimos la satisfacción de asistir a la excursión que aquél organizó a su pueblo natal, Málaga del Fresno (Guadalajara).

Hicimos el viaje encantados con la jovialidad característica del personal todo del Internado y al llegar a la entrada del pequeño pueblo, enclavado en un delicioso paisaje, fuimos recibidos por las aclamaciones del vecindario, que disparó cohetes y nos colmó de todo género de atenciones, acompañándonos hasta la iglesia parroquial, en donde se celebró una solemne misa por el excursionista Rdo. P. Mercedario Enrique García, quien también hizo, con elocuencia y gusto magistral, el panegirico del Santo. Esta misa fué cantada por los estudiantes con gran gusto.

Todos los alumnos y Profesores recibieron la sagrada Comunión y, terminado el acto, nos obsequiaron con un excelente desayuno aquellos generosos paisanos de don Isidro.

Luego de asistir todos a la ceremonia y procesión, de la bendición de los campos y dar buena cuenta de una suculenta merienda-comida, asistimos al acto de entronizar el Corazón de Jesús en las Escuelas y Ayuntamiento, en el cual se pronunciaron desde uno de los balcones de la Escuela de niños entusiastas discursos apropiados al acto, por los alumnos don Cipriano Sánchez y don Ricardo Urbano, terminándose con uno del ya citado Padre Enrique.

El viaje de vuelta como el de ida se hizo entre los alegres cantos de aquellos muchachos deliciosos, a quienes daba ejemplo y comunicaba sana alegría el mismo Almazán y el administrador del ya célebre Internado, don Manuel Cuevas, quien cantó admirablemente e hizo mucho y bien para amenizar el viaje.

La bondadosa madre y hermana de don Isidro se multiplicaban para colmarnos de cuidados y atenciones, tanto a los del Internado como a nuestro compañero señor Calleja, y a este modesto redactor de «La Escuela Moderna».

Nuestro agradecimiento más sincero al pueblo entero de Málaga del Fresno, a su digno y venerable Párroco, a Almazán y los suyos y a todos nuestra felicitación más afectuosa.

(De «La Escuela Moderna»).

SECCION OFICIAL

ESUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 28 de junio de 1925:

MAESTRAS

- Badajoz. Almendralejo, unitaria núm 6; 15.488.
- Bodonal de la Sierra; unitaria núm. 2; 3.237.
- Fuenlabrada de los Montes; unitaria núm. 2; 2.365.
- Fuente del Maestre; unitaria núm. 4; 8.105.
- Herrera del Duque; unitaria núm. 3; 3.772.
- Puebla de Alcocer; unitaria núm. 3, y una de párvulos; 3.411.
- Valencia del Ventoso; unitaria núm. 1; 5.988.
- Burgos. Santa Gadea del Cid; unitaria 571.
- Ciudad Real. Moral de Calatrava; unitarias números 4 y 5; 7.713.
- Puertoollano; unitaria núm. 3; 18.392.
- Cuenca. Rozalén del Monte; unitaria; 427.
- Torrejuncillo del Rey; párvulos; 1.797.
- León. Cabanillas de la Jurisdicción, ayunt. de Cuadros; mixta; 136.
- Peredilla, ayunt. de La Pola de Gordón; mixta; 245.
- Rabanal de Fenar, ayunt. de la Robla; mixta; 228.
- Lérida. Torms, unitaria; 502.
- Lugo. Merlán, ayunt. de Chantada; unitaria; 685.
- Devesa, ayunt. de Chantada; unitaria; 656.
- Rabelas, ayunt. de Chantada; unitaria; 570.
- Santa Cristina, ayunt. de Lugo; unitaria; 195.
- La Tolda, ayunt. de Lugo; unitaria; 795.
- Rubias, ayunt. de Lugo; mixta; 221.
- San Vicente (Cubelas), ayunt. de Ribadeo; mixta; 372.
- Cerdeiras Miñotes, ayunt. de Orol; unitaria; 1.092.
- Sancobad, ayunt. de Villalba; mixta; 501.
- Santa Cruz de Tenerife. Barric de la Carretera, ayunt. de Matarza de Acentejo; 2.374.
- Zamora. Toro; unitaria; 7.891.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-24-5-28.

Cursillo de agricultura.—La Dirección general de Primera enseñanza ha acordado designar a los siguientes maestros de escuelas nacionales para asistir al expresado cursillo, el cual comenzará el día 27, debiendo presentarse en el Ministerio el día 26, a las 12 de la mañana, para salir por la tarde con dirección a Miraflores:

D. Alejandro Carretero, de El Espinar (Segovia); D. Luis Ponce, de Piedrabuena (Ciudad Real); D. José María Rodríguez, de la Estrella (Toledo); D. Manuel Ros, de Carcagente (Valencia); D. José Cabrera, de Valencia de Alcántara (Cáceres); D. Vicente Bayón, de Alcántara (Cáceres); D. José María Soler, de Revilla de Camargo (Santander); D. José María González, de Oza (Orense); D. Julio López, de la Hadrada (Ávila); D. Víctor Pascual, de Valdeluviel (Soria); don Segundo Laguna, de Zafrilla (Cuenca); D. Justo Núñez, de Fuente de Cantos (Badajoz); D. Víctor Latorre, de Milmarcos (Guadalajara); D. José Sampedro, de Don Benito (Badajoz), y D. Andrés Sánchez, de Colmenar Viejo (Madrid).

Suplentes: D. Julián Sánchez, de Valdemorosierra (Cuenca); D. Cristino Rojas, de Sacedón (Guadalajara); D. Ángel Otoniel, de Almendral de la Cañada y D. Felipe Fernández, de Monterrubio (Segovia).

—El Director general de Primera enseñanza, ha marchado esta mañana a Aranjuez, con objeto de inaugurar una escuela, a cuyo acto asistirá S. M. el Rey.

—Esta tarde dará una conferencia en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, M. Bover, Director de la Oficina Internacional de Educación y Catedrático de la Universidad de Ginebra. En representación del Ministro de Instrucción pública, asistirá el Director general de Primera enseñanza, para cuya hora estará de regreso de Aranjuez.

Conferencias de Mr. Carter.—Invitado por el Comité Hispano Inglés, del que es presidente el Duque de Alba, llegó hace pocos días a Madrid el eminente arqueólogo Mr. Hovand Carter, con objeto de dar varias conferencias acerca de sus recientes descubrimientos arqueológicos en el Valle de los Reyes, en Egipto.

La primera conferencia la dió en la Residencia de Estudiantes, y siendo el local muy reducido para tanta y tan selecta concurrencia, se pensó dar la segunda en el Teatro de la Princesa y en cuyo lugar se reunió lo más selecto de la buena sociedad madrileña. Las Ciencias, Letras, Artes, Cuerpo Diplomático, etc., etc., estaba allí representado, y el sabio arqueólogo deleitó a los concurrentes con sus sugestivas narraciones, ilustradas con bonitas proyecciones, y llamando grandemente la atención la tumba del adolescente Faraón, Tutankamen.

Dedicó unos 16 años al descubrimiento de esta tumba, donde ha sufrido los más opuestos

contrastes de su vida, pero por fin vió coronado su esfuerzo con el hallazgo de la cámara mortuoria del joven rey del Alto y Bajo Egipto.

Refiere que encontró allí riquezas fabulosas; muestra en las proyecciones las arcas encontradas, barquitas de oro para su viaje al sol a través de los mares, y multitud de curiosísimos objetos que causan la admiración de todos, mucho más al pensar que los mismos datan de 40 siglos.

Nos muestra los tres ataúdes, metidos el uno en el otro; el más exterior de roble, recubierto de una delgada capa de oro; el segundo también de roble y suntuosamente incrustado con cristales policromados, y, finalmente, el tercero, de oro macizo, delicadamente cincelado y adornado.

Los ungüentos y bálsamos que se emplearon para embalsamar el cadáver, con la acción del tiempo, habían sufrido alguna alteración y obraron como corrosivos en el cadáver y formaron una puerta que tenían muy unidos los tres ataúdes, los que costó mucho poder separarlos sin sufrir deterioro.

En el interior del último, veíase la momia impresionante que lleva sobre el rostro una máscara-retrato de oro batido. Sobre la frente ostenta las insignias reales. Del cuello cuelga un gran escarabajo sagrado de negra resina, y en las manos, cruzadas, el cetro en forma de báculo.

Refiere que las arcas debieron ser robadas en la época de los enterramientos.

Mr. Carter fué muy justamente aplaudido por tan selecta concurrencia.

NOTICIAS

¡Los hay!...—Los compañeros de cierto pueblo extremeño hicieron causa común con varios vecinos denunciando a su compañero de profesión D. V. P. G.; se ha comprobado que la denuncia es injustificada, y la Dirección general de Primera enseñanza con muy buen acuerdo, declara exento de toda responsabilidad al maestro denunciado, e impone la pena de amonestación pública a los compañeros denunciadores.

Siempre sería censurable una denuncia injustificada, pero es más cuando se trata de compañeros de la misma profesión.

Prácticas de enseñanza.—Al expedir la certificación de los alumnos que realicen prácticas en una escuela nacional, los Maestros han de hacer constar expresamente los años en que las han realizado y que las han verificado los alumnos después de haber cumplido los quince años.

A oposiciones.—Se ha concedido al Inspector de Escuelas de esta provincia D. Adriano Ternel Carretero, procedente de la Escuela del Magisterio, tomar parte en oposiciones a plazas de profesores numerarios de las normales de Madrid y Barcelona.

Descuentos a jubilados.—Los jubilados y pensionistas tributarán en concepto de utilidades, con arreglo a la siguiente escala:

Desde 1.500 pesetas, sin exceder de 2.000 el 3 por 100.
 Más de 2.000, sin exceder de 3.000 el 3'50 por 100.
 Mas de 3.000, sin exceder de 4.000 el 4 por 100.
 Más de 4.000, sin exceder de 5.000 el 4'50 por 100.

Más de 5.000 sin exceder de 6.000 el 5 por 100.
 Más de 6.000, sin exceder de 7.000 el 6 por 100.
 Las pensiones que no lleguen a 1.500 pesetas, no tributarán por utilidades.

Curso.—Entre otros, han sido designados por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza para formar parte en el curso de perfeccionamiento sobre Apicultura en Miraflores de la Sierra, don Alejandro Carretero, de El Espinar (Segovia) y don Víctor Latorre, de Milmarcos (Guadalajara).

Las plazas de 8.000 pesetas.—Ha terminado la calificación de los ejercicios de las oposiciones restringidas a plazas de 8.000 pesetas.

El Tribunal ha hecho pública la lista de agraciados, que son los siguientes:

Número 1, D. José María Fuentes Boira; 2, don Antonio Manzano; 3, D. Laureano Lloranch; 4, don Emilio González García; 5, D. Adolfo Rivera de la Coma; 6, D. Julio González Santos; 7, D. Francisco Raposo; 8, D. Frutos González Ocenda; 9, D. Juan Surós Cento; 10, D. Teodoro García Alonso; 11, don Sotero Cayo Santiago de la Fuente.

El gorro estudiantil.—Solo podrán usarlo los estudiantes universitarios. En virtud de haberse acordado por el Ministerio de Instrucción pública que la concesión del uso del gorro como distintivo escolar sea única y exclusivamente para los estudiantes de Facultades universitarias, se ha dispuesto por el Rectorado queden sin curso las peticiones que para usar tal distintivo escolar han hecho o pueden hacer en lo sucesivo los estudiantes de los Institutos de Segunda enseñanza, normales, escuelas especiales y demás centros docentes oficiales.

Sustituta.—Ha sido nombrada maestra sustituta de la Escuela de Coca, (Segovia) D. María Antonia Navarro Rodríguez.

DE LA SECCION.—Se participa el fallecimiento del maestro de Luzón, D. Pablo Herranz.

DE LA INSPECCION.—La Alcaldía de Malagulla participa el cese del maestro D. Francisco Ruiz Gallego, por pase a la de Acequias (Granada).

—La Alcaldía de Riofrío del Llano, remite certificados de Higiene y de Seguridad del nuevo local, agregado Santamera.

—El maestro de Valdeconcha y la Alcaldía de Atlanque, participan la clausura de las escuelas por epidemia de tos ferina.

—Se levanta la clausura de las escuelas de Torrejón del Rey, por haber cesado la epidemia de sarampión.

—La Dirección General autoriza telegráficamente para asistir a los cursos prácticos de industrias lácteas, avicultura y agricultura, que se celebrarán en la Real Casa de Campo de Madrid, a los maestros propuestos al efecto, de Humanes, Sr. Guijarro; de El Pobo de Dueñas y Riva de Saalices.

—La Dirección General concede autorización a la Maestra de Tórtola de Henares para dar clase gratuita de adultos.

—Se remiten informes a la Excm. Diputación de las escuelas de Angón, Negred, La Toba y Valdegrudas, construídas con subvención para dicha Corporación.

—Se traslada oficio del Gobernador al Maestro de Motos, por dar clase gratuita por la noche a los niños analfabetos.

—Se interesa de los maestros de Imón y Bujalca-

yado, que practiquen una visita como Delegados de la Inspección al pueblo de Santamera, e informar de las condiciones pedagógicas del nuevo local.

—Se remite a la Dirección General peticiones de material escolar formulada por los respectivos maestros de las Zonas 2.^a y 3.^a

CORRESPONDENCIA

Maranchón.—T. B.—Recibida la suya; se le contesta por correo.

Madrid.—F. C.—Si debe traerlo.

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en la Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Terrero

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1.

Habilitación de Clases

— Pasivas —

Vicente Pedromingo de la Riva

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. —Guadalajara.

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

HA RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN

Gorras muy elegantes, Sombreros, Pellizas, Gabanes, Paraguas y otros articulos.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, llantas, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS

Expendeduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.
Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONCHA.—Guadalajara.

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

—D. El quinto precepto.

—M. Y ¿a qué mandamiento falta aquella persona que, a imitación de Lot, expone la salud del alma, juntándose con otra de corrompidas costumbres?

—D. Al quinto mandamiento de la Ley de Dios.

—M. ¿Qué obra de misericordia practicó Abraham con su sobrino, salvándole de la esclavitud?

—D. Una de las siete obras corporales, que se llame «redimir al cautivo».

—M. ¿Debemos pagar los diezmos y primicias?

—D. Sí, señor, a ello estamos obligados por el quinto mandamiento de la Iglesia.

—M. ¿Cuál es el origen de los diezmos y primicias?

—D. Su origen es tan antiguo, que coincide con la creación del primer hombre, pues éste, al abrir por primera vez sus ojos y ver al Autor de su ser y dueño de sus bienes, conoció la obligación de adorarle y manifestarle su agradecimiento; de ahí los sacrificios, ofrendas, diezmos y primicias.

—M. ¿Por dónde podemos deducir que la ley de pagar los diezmos y primicias fué im-

LAMINA DECIMA

Despedida de Abraham

y su sobrino Lot.

Narración histórica.—Estando ya en el país de Canaan, Abraham y Lot vivieron algún tiempo juntos; pero llegó a faltar pasto para los numerosos ganados de ambos, siendo esto causa de disputas y riñas frecuentes entre sus pastores. No podía el virtuoso Abraham consentir aquella tirantez de relaciones entre los sirvientes suyos y los de su sobrino y, con el fin de evitar que se produjeran tan desagradables discordias, le propuso la separación, diciéndole amigablemente: que para evitar las espectáculos que continuamente daban los pastores, de una y otra parte, con sus contiendas, le parecía prudente separarse; que eligiera el país más conforme a sus aspiraciones y que, si el uno se dirigía hacia la derecha, el otro debería dirigirse hacia la izquierda.

No desagradó a Lot la proposición que sugirió Abraham le hacía y, poniéndola inmediatamente en práctica, se dirigió a Sodoma, cé-

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

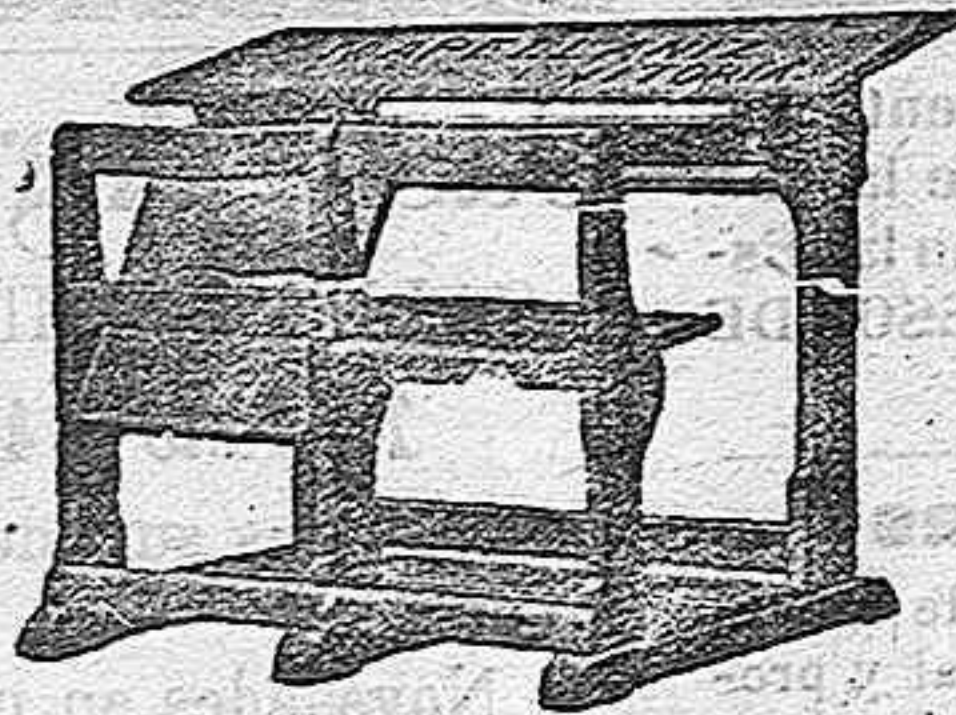
Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.—Maestras
rosa.—Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
S. Esteban, 2 —Guadalajara



Sesa-banco biperpersonal de asientos
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**VIZCAYA**

Proveedor de los Ministerios de In-
strucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO**

lebre, tanto por sus corrompidas costumbres, como por la abundancia de pastos que poseía. Estaba situada dicha ciudad en un valle muy ameno y fértil, a propósito para la extraordinaria multiplicación de ganados, llamado de Pentápolis, que quiere decir de las cinco ciudades, porque efectivamente las había en su recinto; que eran: Sodoma, Gomorra, Adama, Seboín y Segor.

Pero después de haber fijado Lot su residencia en el valle de Pentápolis, se coligaron cuatro reyes vecinos, y le llevaron cautivo juntamente con su familia; pero habiendo llegado tan infausta nueva a oídos de Abraham, armó con toda diligencia a trescientos diez y ocho de sus más animosos criados, y derrotó completamente a los cuatro mencionados reyes, salvando con esta señalada victoria de la esclavitud a Lot. Melquisedech, rey de Salem, ofreció a Dios, en acción de gracias, por aquel triunfo, un sacrificio de pan y vino, y dió la enhorabuena al vencedor; el cual, por su parte, demostró al rey lo mucho que apreciaba aquel obsequio, regalándole la décima parte de los despojos recogidos al vencido.

Doctrina, en relación con este suceso.—
Maestro. ¿Por qué propuso Abraham a Lot la separación?

—Discípulo. Por evitar las continuas riñas de sus pastores, e impedir con esta medida las ofensas que hacían a Dios con semejante proceder.

—M. ¿Por qué decís que los pastores de Abraham y Lot ofendían a Dios con semejante proceder?

—D. Porque tanto el duelo como el desafío de que la riña consta, son contrarios a las leyes divinas, natural y escrita.

—M. ¿Por qué el duelo y el desafío son contrarios a las leyes natural y escrita?

—D. Son contrarios a la ley natural, porque ésta manda la benevolencia, la compasión, la misericordia y el amor entre todos los hombres, y también ordena la conservación de la vida corporal y espiritual; y son contrarios a la ley escrita, porque prohíbe el homicidio, las heridas, golpes, ofensas y el deseo del mal al prójimo, y manda a los hombres amarse mutuamente, comenzando por el verdadero amor a sí mismos.

—M. Luego ¿qué precepto del Decálogo quebrantan aquellos hombres que riñen?